

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023899154		GONZALEZ MOLANO SINDY LORENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 30B Sur # 7A - 69	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3143905113	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	1000000759	9502068190	I	2026/05/14	2026/04/21	BANCO DE BOGOTA	0	\$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
1	CC	1023899154	GONZALEZ SINDY	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$218,900	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados ( 1)</b>				\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023899154		GONZALEZ MOLANO SINDY LORENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 30B Sur # 7A - 69	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3143905113	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	1000000759	9502068190	I	2026/05/14	2026/04/21	BANCO DE BOGOTA	0	\$508,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$508,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$508,300</b>	



## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

### CERTIFICA

Que **Sindy Lorena Gonzalez Molano** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **1023899154**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1023899154
NOMBRES Y APELLIDOS	Sindy Lorena Gonzalez Molano
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	20/06/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	17/03/2022
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	17/03/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1023899154 SINDY LORENA GONZALEZ MOLANO Desde 01/04/2024 - Vigente

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del  
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**SINDY LORENA GONZALEZ MOLANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.023.899.154**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Abril del 2026.

Cordialmente,



---

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



# LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

## CERTIFICA QUE:

SINDY LORENA GONZALEZ MOLANO identificado con CC. 1023899154 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
<b>Nombres y/o Razón</b>	Secretaría Distrital de Gobierno		
<b>Tipo y Numero de Documento</b>	NI - 899999061	<b>Nit descentralizado</b>	6

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
<b>Fecha de inicio de cobertura</b>	2026/01/15	<b>Fecha inicio contrato</b>	2026/01/15
<b>Tipo de vinculación</b>	Independiente con Contrato	<b>Fecha de fin contrato</b>	2026/07/31
<b>Riesgo</b>	1	<b>Código actividad económica</b>	1841201 - Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones
<b>Estado afiliación</b>	Activa		
<b>Fecha retiro</b>	2026/07/31	<b>Estado del contrato</b>	Activa

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026N1023899154A1030832**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL  
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.**

**Positiva Compañía de Seguros S.A.:**  
 Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

**Defensor del Consumidor Financiero:** Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | [defensordelcliente@positiva.gov.co](mailto:defensordelcliente@positiva.gov.co) | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>  
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA  
 DE TODOS LOS  
 COLOMBIANOS



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 [Información general](#)


&lt;

Evaluación de la Entidad Estatal

&gt;

2 [Condiciones](#)**VER CONTRATO**3 [Bienes y servicios](#)**Ejecución del Contrato**4 [Documentos del Proveedor](#)
 Porcentaje  Recepción de artículos
5 [Documentos del contrato](#)**Plan de Pagos**6 [Información presupuestal](#)

¿Se requieren emisiones de  
códigos de autorización?  Si  No

7 **Ejecución del Contrato**8 [Modificaciones del Contrato](#)

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	PAGO 001	03/04/2026 12:00:00 PM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	03/04/2026 12:00:00 PM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	3.383.333 COP	Pagado	<a href="#">Detalle</a>
Pago 002	PAGO 002	21 días de tiempo transcurrido <i>(6/04/2026 4:08:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	22 días de tiempo transcurrido <i>(6/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	3.500.000 COP	Pagado	<a href="#">Detalle</a>

9 [Incumplimientos](#)

**Documentos de ejecución del contrato**

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO 154 - 2026 SINDY GONZÁLEZ (1).pdf	ACTA DE INICIO 154 - 2026 SINDY GONZÁLEZ (1).pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> CRP CTO 154 - 2026.pdf	CRP CTO 154 - 2026.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> 154-2026 AFILIACION ARL (1).pdf	154-2026 AFILIACION ARL (1).pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>

- MDS - CALUDIA SALAZAR.pdf
- RAD MEMORANDO DE AS PARA CLAUDIA MILENA SALAZAR C (2).pdf

- MDS - CALUDIA SALAZAR.pdf
- RAD MEMORANDO DE AS PARA CLAUDIA MILENA SALAZAR C (2).pdf

Comprador [Descargar](#) [Detalle](#)  
Comprador [Descargar](#) [Detalle](#)

Cancelar

Borrar Cargar nuevo

< Evaluación de la Entidad Estatal >

## MEMORANDO

(642)

Bogotá

**PARA:** CLAUDIA MILENA SALAZAR CUBILLOS  
CPS 082-2026 Contratista FDLM

**DE:** JOHN JADER SUÁREZ DELGADO  
ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

**ASUNTO:** Designación de apoyo a la supervisión de los siguientes contratos:

NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
154-2026 CPS-AG (148647)	Sindy Lorena Gonzalez Molano	Prestar sus servicios técnicos para el apoyo y seguimiento de los proyectos de educación en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual en el marco del proyecto 2749 y para el cumplimiento del plan de desarrollo local vigente
249-2026 CPS-P (149392)	Johanna Paola Perez Socha	Prestar los servicios profesionales que garanticen la adecuada concertación de acciones para la estructuración del proceso precontractual y contractual relativo a los proyectos de cultura en el marco del proyecto 2752
258-2026 CPS-P (147925)	Daniel Gómez Pinzón	Prestar los servicios profesionales que garanticen la adecuada concertación de acciones para la estructuración del proceso precontractual y contractual relativo a los proyectos de cultura en el marco del proyecto 2715.

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir el apoyo a la supervisión del(los) contrato(s) anteriormente relacionado(s). En su actuación como apoyo a la supervisión, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, Decreto 403 de 2020 “Dicta normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y demás normas que las modifican y sustituyen, la supervisión responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, en los manuales de Supervisión e Interventoría<sup>1</sup>, el de buenas prácticas en la Actividad contractual<sup>2</sup> y el Manual de Contratación de la Entidad<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> [http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/2-gco-gci-m004\\_v4\\_0.pdf](http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/2-gco-gci-m004_v4_0.pdf)

<sup>2</sup> [http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m005\\_v2.pdf](http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m005_v2.pdf)

<sup>3</sup> [http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m003\\_v5\\_0.pdf](http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m003_v5_0.pdf)

Los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental del Fondo de Desarrollo Local, y en la plataforma transaccional Secop II y SIPSE. Adicionalmente se recuerda que se requiere mantener actualizada la siguiente información en la plataforma SIPSE:

1. Reportar con anterioridad todas las modificaciones contractuales que se requieran en los contratos, tales como: suspensión, adición, prórrogas, cesión, otro sí y/o terminación.
2. En el caso de los nuevos procesos, se debe hacer el cargue en la plataforma y el respectivo seguimiento durante las etapas de creación, ejecución y liquidación.

En lo referente a las modificaciones que requiera(n) el (los) contrato(s), el apoyo a la supervisión deberá ceñirse a las instrucciones y plazos establecidos en el instructivo para modificaciones contractuales – GCO-GCI-IN015<sup>4</sup> emitido por la SDG. Y entregar la documentación requerida completa al área de contratación, con el fin que se surtan los plazos establecidos para el análisis técnico, jurídico y financiero de la SGDL y el trámite contractual y de publicación del FDLM.

La supervisión y el apoyo a la supervisión deberá(n) propender por la revisión de los documentos proyectados o emitidos por el contratista, por la correcta prestación del servicio, por la entrega o suministro de elementos, bienes o servicios contratados, con los cuales se dé efectivo cumplimiento con las obligaciones y el objeto contractual del(los) contrato(s).

Al finalizar el contrato, el apoyo a la supervisión debe preparar y enviar los documentos correspondientes a la oficina financiera, de obligaciones por pagar o de contratación, según corresponda, para su revisión y trámite del cierre o liquidación.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento en el apoyo a la supervisión acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar. Se advierte que el presente memorando deroga cualquier otra disposición de delegación de supervisión o designación de apoyo a la supervisión que le sea anterior o contraria y en consecuencia deja sin valor jurídico aquellos que hayan sido expedidos con prelación.

Tratándose del ejercicio como apoyo a la supervisión de personas jurídicas, la persona designada deberá elaborar para cada pago, el informe de supervisión, suscrito por el apoyo y el Supervisor natural del negocio jurídico celebrado, es decir, el alcalde local, en el formato GCO-GCI-F133, conforme a lo establecido Matiz, donde consten las actividades desarrolladas por el contratista y el cumplimiento de las obligaciones específicas respectivas, así como los soportes de dicha ejecución.

En caso de que existan bienes sujetos a ingreso y salida de almacén, el apoyo a la supervisión deberá efectuar los trámites correspondientes, según lo establecido en los procedimientos de la Secretaria de Gobierno para tal efecto.

Cordialmente,

**JOHN JADER SUÁREZ DELGADO**  
Alcalde Local de Los Mártires  
[Alcade.martires@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcade.martires@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó	Nicoole Janeth Orozco Gonzalez – Apoyo técnico de contratación.
Revisó	Cielo Piedad Herrera – Abogada de Despacho FDLM.

<sup>4</sup> [https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/instructivo/gco-gci-in015\\_v5\\_0.pdf](https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/instructivo/gco-gci-in015_v5_0.pdf)

ACTA DE INICIO

No. de Contrato	154-2026 CPS-AG (148647)
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL APOYO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL EN EL MARCO DEL PROYECTO 2749 Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE
Nombre del Contratista:	SINDY LORENA GONZALEZ MOLANO
Identificación:	CC 1.023.899.154 de Bogotá
Plazo:	6 meses
Valor:	\$21.000.000 M/CTE
Fecha de Suscripción:	14 de enero de 2026
Fecha de inicio de cobertura de la ARL:	15 de enero de 2026
Aseguradora, No. de póliza y fecha de aprobación:	Seguros del Estado S.A. – 14-46-101156599 - 26 de enero de 2026
No. Certificado de Registro Presupuestal:	079 del 14 de enero de 2026
Fecha de inicio:	02 de febrero de 2026
Fecha prevista de terminación:	01 de agosto de 2026

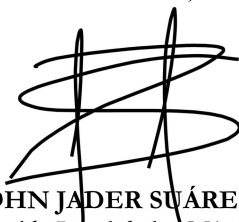
En las instalaciones de la Alcaldía Local de los Mártires, se reunieron **JOHN JADER SUÁREZ DELGADO**, Alcalde Local de los Mártires, en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES** y **SINDY LORENA GONZALEZ MOLANO** con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios.

**Nota:** El contratista deberá ampliar la garantía única si es necesario, según las fechas de este documento.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, el dos (02) de febrero de 2026.

Por la Alcaldía Local,

Contratista,



**JOHN JADER SUÁREZ DELGADO**  
Alcalde Local de los Mártires

sindy gonzalez

**SINDY LORENA GONZALEZ MOLANO**  
Contratista

**Elaboró:** Cristian Yesid Hernández – Profesional Contratista área de contratos FDLM

**Revisó:** Faber Vaca Martínez – Abogada de Contratación FDLM

**Revisó:** María Angélica Naranjo Herrera – Abogada Especializada área de contratos FDLM

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14971914314



(415)7707212489984(8020) 000001497191431 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 3 8 9 9 1 5 4

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 2 3 8 9 9 1 5 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

GONZALEZ

32. Segundo apellido

MOLANO

33. Primer nombre

SINDY

34. Otros nombres

LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 31 B SUR 0 45 BRR BELLO HORIZONTE

42. Correo electrónico

gabrigoz-88@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 3 9 0 5 1 1 3

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código

8 2 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 2 1 0

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

## Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-01-12 / 11:41:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ MOLANO SINDY LORENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE





**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

- Abstenerse de publicarla, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente.
- Abstenerse de hacer copias de la misma a menos que el responsable del activo de información lo autorice expresamente.
- Conservar la información institucional confidencial en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada.
- Notificar a la Secretaría Distrital de Gobierno por escrito, en caso de que existan sospechas sobre presuntas contravenciones a lo previsto en este documento.

Como responsable del(os) activo(s) y manejo de información confidencial que estará(n) bajo mi custodia, soy responsable de:

- Estar alerta para identificar y reportar cualquier incumplimiento de las normas y/o procedimientos de seguridad de la información establecidos.
- Cumplir las normas de acceso y uso de la información de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de su software, hardware, redes, medios físicos y facilidades asociadas.
- Hacer buen uso de las contraseñas, identificador de usuario y mecanismos de control de acceso a las instalaciones, equipos y programas.
- Hacer buen uso del correo electrónico evitando promover o enviar: cadenas de mensajes de cualquier índole, donativos, obras de caridad, envío de virus, envío de software malicioso, avisos clasificados, boletines de cualquier índole, envío de información masiva o cualquier tipo de información no relacionada con la actividad laboral o contractual.
- Utilizar solamente software formalmente autorizado por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Tecnologías e Información.
- Asumir y responder por las consecuencias de pérdidas y daños a los activos de información (físico y digital) por accidente o descuido.
- Responder por la protección de los activos de información en general a mi cargo.
- Proteger la información de la Secretaría Distrital de Gobierno en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, entre otros).
- No retirar información confidencial, reservada o en general información de la Secretaría Distrital de Gobierno, de las instalaciones sin la debida autorización del responsable del activo de información.
- Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información con la que trabaja, evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.
- En general, mantener una actitud responsable, activa y participante en la gestión de la seguridad de la información.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Así mismo, acepto y declaro que me someto a las responsabilidades y sanciones que por omisión a este acuerdo sean imputables, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiere lugar en virtud de la ley.

El presente Acuerdo de Confidencialidad de la Información, tendrá vigencia durante el tiempo que el/la servidor/a o contratista o subcontratista o pasante-practicante, preste sus servicios a la **Secretaría Distrital de Gobierno/ Fondo de Desarrollo Local de Mártires**; y, por ética profesional, posteriormente a su salida de la institución; lo anterior, sin perjuicio de que se adopten nuevas medidas de seguridad, las cuales serán parte de este acuerdo.

Para constancia, se suscribe el presente Acuerdo, el cual se acepta en todas sus partes.

Bogotá, D.C., (28/04/26)

Sindy Lorena Gonzalez Molano  
Nombre de quien suscribe el acuerdo

Firma de quien suscribe el acuerdo

1.023.899.154  
Número del documento de identificación



## CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,  
BOGOTA, D.C.,  
COLOMBIA,  
A quien interese**

**24/04/2026**

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor SINDY GONZALEZ MOLANO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1023899154**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número **0550008400863836**  
Fecha de apertura **09/05/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



# CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

CERTIFICA QUE

**Sindy Lorena Gonzalez Molano**

HA COMPLETADO EL CURSO DENOMINADO

**Curso Básico- La Ciudadanía Nuestra Razón de Ser**

CON INTENSIDAD DE 20 HORAS

CALIFICACIÓN: 72.00 %

Entregado en Bogotá D.C el **miércoles, 22 de abril de 2026, 20:53**





- Mis Consultas
- Mis Consultas
- Solicitar Anulación
- RADICACION
- Mis Oficios
- Mis Memorandos
- CARPETAS
- Mis Entrada(0)
- Mis Oficios(0)
- Mis Memorandos(0)
- Mis Visto Bueno(0)
- Mis Devueltos(0)
- Mis Agendados (0)
- Mis Informados (0)
- Mis Personales (0)

LISTADO DE:	USUARIO:	DEPENDENCIA:
Entrada	SINDY LORENA GONZALEZ MOLANO	Area de Gestion de Desarrollo Local Martires

Radicados:

- Escriba los números de radicado que quiere buscar, separados por comas.

**No se encuentran radicados con los datos de búsqueda digitados.**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría  
Gobierno